CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ACTA Nº 027/2019

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la U.O.C.; el Lic. Fredy Arce Salinas, Técnico de la U.O.C., la Lic. Rocío M. Acosta Ferreira, Auxiliar de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de realizar la apertura del Sobre-oferta presentado en el proceso de Contratación por Excepción - CE N° 02/19: ***"Mantenimiento preventivo y reparador de ascensores", ID N° 359.924.*** - - - - - - - - - - - -

Oferta/s recibida/s:

1. ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero (M.E. N° 436). -
2. COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. (OTIS) (M.E. N° 437). -

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla:

1. **ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero,** ofertó la suma total de **Gs. 163.262.788** (Guaraníes ciento sesenta y tres millones doscientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y ocho), IVA incluido. - - - - -
2. **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. (OTIS),** ofertó la suma total de **Gs. 238.339.836** (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones trescientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y seis), IVA incluido. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ACTA Nº 027/2019

Documentos	ASTELEV ASCENSORES	CGI S.R.L.
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (cédula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Presenta	Presenta
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2017-2018), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta (1)	No presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No presenta	Presenta
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en Servicios de mantenimiento y reparación de Ascensores. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo indicado por la Convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018).	Presenta	Presenta
Observaciones		
Páginas Foliadas	01 al 60	----
Constancia del SIPE N°	----	1555966

Obs.:
(1) El oferente ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero presenta copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2017-2018), pero no acompaña la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta exigido en la carta de invitación.

La Convocante deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el PBC, reemplazadas por la Constancia del SIPE, serán verificadas durante la evaluación de las ofertas. ----------

Siendo las nueve horas y veinte del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. --------

Lic. Fredy Arce Salinas

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.